

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.578/14

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE AMBLÉS

#### A N U N C I O

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Undécima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad de Municipios "Valle Amblés", en fecha 30 de abril de 2014, ha aprobado inicialmente el proyecto de adaptación de sus estatutos a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El expediente se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Entidad para que puedan formularse, en su caso, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Muñogalindo, a 30 de abril de 2014.

El Presidente, *Pedro Pablo Pascual Sanz*.